

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA****9881*****Procediment ordinari 629/201 sobre altres matèries*****NOTIFICACION DE SENTENCIA**

En los autos de referencia se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento es:

SENTENCIA 65/14

En Palma de Mallorca, a 21 de Mayo de 2014.

Vistos por SSª Doña María Pilar Esteban Pellicer, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Palma de Mallorca, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 629/12, a instancia del Procurador de los Tribunales D. Gaspar Rul-Lan Castañer, en nombre y representación procesal de DOÑA MARÍA ANTONIA PUJOL SIQUIER y DON BERNARDINO CUENCA GRACIA, contra DON MIGUEL RAMÓN SALOM PIZÁ, “ y en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica a DON MIGUEL RAMON SALOM PIZA la sentencia nº65/14 dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que dicha resolución que se halla a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado y se le hace saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial ante este mismo juzgado en el término de 20 días y librese testimonio que se unirá a las actuaciones quedando el original archivado en el libro de sentencias del Juzgado.

EL/LA SECRETARIO